



Cuartel General, diciembre 01 de 2021.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 165

1.- Cítese a los Rescatistas Vehiculares de la Institución; a una prueba de Rescate Vehicular área Trauma, vía plataforma digital; los días y horario que a continuación se señalan:

Sábado 11 de diciembre desde las 00:01 hrs., hasta el domingo 12 de diciembre a las 23:59.

2.- El Link será enviado a los señores Capitanes vía correo electrónico por el Inspector de Rescate Vehicular.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaría General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia